ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA NRO 002 DEL AÑO 2.025, RESULTADODEL PROCESO CONTRACTUAL SAMC – 021 – 2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CALARCA QUINDIO E INCORES CIVILES S.A.S

De conformidad con el artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, así mismo en cumplimiento de la Sección 3 "GARANTÍAS" Subsección 1 "GENERALIDADES" del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Calarcá - Quindío, se dispone a realizar aprobación de póliza de la siguiente manera:

Se procede a revisar y a aprobar los amparos: Pólizas de seguro dentro del contrato referido, conforme a los lineamientos señalados en el artículo 7 **"De las garantías en la contratación"** de la Ley 1150 del 2007 **"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".** Y a la sección 3 subsección del Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2015 ***"Riesgos que deben cubrir las garantías en la contratación"*** y de manera especial lo establecido en el artículo 41 **"Del Perfeccionamiento del Contrato".** Inciso segundo **"Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes (....)". (NEGRILLA FUERA DE TEXTO)**

CIUDAD: Calarcá - Quindío,

FECHA: Diecinueve (19) de Marzo de 2025

LUGAR: Secretaria Administrativa

OBJETIVO: Aprobación De Póliza de Cumplimiento a favor de entidades estatales y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

PÓLIZA N°: 21-40-101251463 Anexo 0

21-44-101665684 Anexo 0

FECHA DE EXPEDICIÓN: Diecinueve (19) de Marzo de 2025

FECHA DE APROBACIÓN: Diecinueve (19) de Marzo de 2025

EMPRESA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO

CONTRATO NÚMERO: Contrato de Obra N° 002 de 2025

TOMADOR (CONTRATISTA): INCORES CIVILES S.A.S

NIT No. NIT No. 901.245.892-3

ASEGURADO Y BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CALARCÁ – QUINDÍO

NIT: Nit 890.000.441-4

OBJETO: "OPTIMIZACION Y/O REPOSICION DE REDES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN EL MUNICIPIO DE CALARCA" SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES"

VALOR DEL CONTRATO: CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS ($147.530.450,96) INCLUIDO AIU

PLAZO DE EJECUCIÓN: TREINTA (30) DÌAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción del acta de Inicio y sin superar la vigencia 2025. Dicha acta de inicio se

suscribirá una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución para el contrato, siendo estos los postulados del Articulo 41 incisos 1 y 2 de la Ley 80 del año 1993

Póliza Nro 21-44-101665684 Anexo 0 PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO			
AMPARO	VR. ASEGURADO	VIGENCIA	CUMPLE
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan Hasta la liquidación del contrato 20% del valor del contrato	$ 29.506.090,19	DESDE 19 DE MARZO DE 2025 HASTA 19 DE OCTUBRE DE 2025	SI
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato Plazo del contrato y tres (3) años más. 15% del valor total del contrato.	$ 22.129.567,64	DESDE 03 DE MARZO DE 2025 HASTA 19 ABRIL DE 2028	SI
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo a satisfacción de las obras por parte de la Entidad Treinta (30%) del valor final de las obras	$ 44.2559.135,29	DESDE 03 DE MARZO DE 2025 HASTA 19 ABRIL DE 2030	SI

Póliza Nro 21-40-101251463 Anexo 0 Responsabilidad Civil Extracontractual			
AMPARO	VR. ASEGURADO	VIGENCIA	CUMPLE
Valor No debe ser inferior a: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV. Vigencia Igual al período de ejecución del contrato.	$ 284.700.000	DESDE 19 DE MARZO DE 2025 HASTA 19 DE ABRIL DE 2025	SI

SE APRUEBA la Póliza Nro 21-44-101665684 Anexo 0 PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO y Póliza Nro 21-40-101251463 Anexo 0 Responsabilidad Civil Extracontractual encontrarse ajustadas a lo solicitado en el **CONTRATO DE OBRA N° 002 DE 2025 RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA N° 021 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDÍO E INCORES CIVILES S.A.S**

FRANCISCO JAVIER ÁLZATE MURILLO
Secretario Administrativo

Elaboro: Manuel Fernando Ramírez Colorado
Subsecretario Administrativo